



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**A CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y
JUZAMIENTO AL INTERIOR DEL PROCESO DE PRIVACION DE
PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA SEÑORA YURI MARCELA
RODRIGUEZ MORA EN CONTRA DEL SEÑOR FABIO NOPE MONROY.**

Ref.: PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Radicación: 110013110014-2021-00228-00
Fecha: 19 de enero de 2023
Hora de inicio: 02:49 P.M.
Hora de terminación: 03:58 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las dos y cuarenta y nueve minutos de la tarde (02:49 P.M.) del día diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la a continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, al interior del proceso de PRIVACION DE PATRIA POTESTAD, promovido por la señora YURI MARCELA RODRÍGUEZ MORA en contra del señor FABIO NOPE MONROY, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora YURI MARCELA RODRÍGUEZ MORA al correo electrónico ymarcelarm@gmail.com
- A la apoderada doctora NORMA CONSTANZA GUEVARA TORRES al correo electrónico normaguevara_1@hotmail.com

- Al señor FABIO NOPE MONROY al correo electrónico fabionopemonroy@gmail.com
- Al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia compareció la señora YURI MARCELA RODRÍGUEZ MORA, su apoderada doctora NORMA CONSTANZA GUEVARA TORRES, los señores GLORIA MORA TÉLLEZ, MARTHA ELENA MORA TÉLLEZ, CARLOS FELIPE RODRIGUEZ MORA, LUIS GUILLERMO MORA TÉLLEZ y la señora Defensora de Familia adscrita al Juzgado, Dra. NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ.

2. TESTIMONIOS

Procede al Despacho a escuchar los testimonios de los señores GLORIA MORA TÉLLEZ, MARTHA ELENA MORA TÉLLEZ, CARLOS FELIPE RODRÍGUEZ MORA y LUIS GUILLERMO MORA TÉLLEZ quienes absolvieron las preguntas del Despacho, la señora apoderada de la parte demandante, y de la señora Defensora de Familia adscrita al Juzgado.

3. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

El Despacho concedió el uso de la palabra a la apoderada de la parte demandante NORMA CONSTANZA GUEVARA TORRES y a la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ, quienes presentaron sus alegatos de conclusión.

4. SENTIDO DEL FALLO

Seguidamente., procedió el despacho a pronunciar el sentido del fallo, indicando que la sentencia se dictará de manera escritural, dentro de los términos que establece el artículo 373 del Código General del Proceso.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 03:58 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/e48641f7-6043-4539-a4ee-5abbfc78d221?vcpubtoken=c7754499-096f-4a0b-99b7-aeacb0d6e7b4>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS